

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MIERES RAIL S.A. consciente de la importancia de la mejora continua en sus niveles de seguridad y salud en el trabajo, tanto del personal propio como el externo, y teniendo presente la creciente exigencia, por parte de la legislación española e internacional, así como la derivada de la calidad del servicio a nuestros clientes, estima necesario impulsar y potenciar su acción preventiva en estos campos, emitiendo, como marco de referencia y demostración de su compromiso, la presente declaración sobre cuál es su **Política de Seguridad y Salud en el trabajo**, con base en los siguientes **PRINCIPIOS**:

Primero. - MIERESRail manifiesta que la SST es la garantía para la seguridad y salud de su personal, así como la vía para evitar posibles daños en las instalaciones en las que éste desarrolla su actividad, siendo un principio básico de su objeto empresarial, que aplica en todas sus funciones industriales.

Segundo. - MIERESRail asume que la SST se integra en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos y de organización del trabajo, como en la estructura de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma, empezando en la Dirección y siguiendo toda la línea jerárquica, englobando personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores en general.

Tercero. - MIERESRail asume que el logro de los objetivos y metas señalados en los principios expuestos en esta declaración, precisan del soporte de una organización y plan de actuación coordinados, a cuyos efectos, se documentará, implantará, mantendrá, revisará y mejorará continuamente, un Sistema de Gestión.

Cuarto. - MIERESRail, en su compromiso con la mejora continua, manifiesta su disposición a utilizar todos los medios a su alcance para intentar conseguir una disminución sistemática y continuada de los riesgos para la seguridad y salud de sus empleados, adoptando para ello las medidas preventivas más adecuadas.

Quinto. - MIERESRail se compromete a cumplir, y hacer cumplir a sus contratistas y subcontratistas en el desarrollo de sus actividades los requisitos legales aplicables que la normativa de SST refiera, así como cualquier otro requisito que la empresa suscriba.

Sexto. - MIERESRail entiende que la corrección de las posibles deficiencias exige la adopción de las soluciones técnicas, métodos, comportamientos, etc., adecuados, a cuyos efectos desarrollará los protocolos y procedimientos de investigación y seguimiento oportunos, en especial para los supuestos de incidentes y emergencias.

Séptimo. - MIERESRail asume que las personas son el elemento clave para el éxito de una Política de SST, y por lo tanto, la responsabilidad directiva ha de ser complementada por la actividad e iniciativa de los trabajadores y sus representantes legales, así como por su implicación efectiva en el mantenimiento de sus puestos de trabajo y entorno, en óptimas condiciones de seguridad. Para ello la Dirección de Mieres Raíl se compromete a fomentar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.

Octavo. - MIERESRail considera que el ejercicio de la actividad laboral en las mejores condiciones para el trabajador y el entorno, precisa del desarrollo de una cultura formativa eficaz, para lo cual MIERESRail se compromete a fomentar la participación activa del personal en los programas formativos, así como a evaluar su eficacia.

Mieres, 21 de Septiembre de 2021


D. Julió Fernández García
Director Gerente de Mieres Rail, S.A.


MIERES RAIL S.A.
Calle de Mieres
33600 Mieres
(Asturias) S.A.
CIF: A74079070